

RES. LEG. N° 4770

ASCENDIENDO A LA CLASE DE CORONEL, A DON
CÉSAR M. MENDIBURO.

Lima, 24 de octubre de 1923.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 15 del artículo 83 de la Constitución, ha resuelto aprobar la propuesta del Ejecutivo para ascender a la clase de Coronel efectivo de infantería de ejército al Teniente Coronel de esa arma, don César M. Mendi-
buro

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

GUILLERMO REY, Presidente del Senado.

F. A. MARIÁTEGUI, Presidente de la Cámara de Diputados.

R. C. Espinoza, Senador Secretario.

Eduardo C. Basadre, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 16 de noviembre de 1923.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Huaman de los Heros.